

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FELVENZA S.A.

Se comunica al público que la compañía FELVENZA S.A., aumentó su capital en QUINCE MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 1997. Fué aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales; mediante Resolución No.97-2-1-1- 0004334 el e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1803 RI el 15 de octubre de 1997.

El capital actual es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, esta dividido en VEINTE MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una.

REFORMA DE ESTATUTOS.- Las principales reformas estatutarias se refieren a los artículos segundo; quinto y sexto referente al capital:

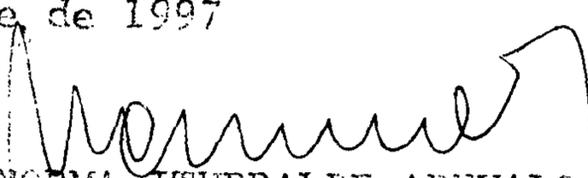
ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- La compañía podrá dedicarse: a) Comprar, vender toda clase de mercadería como: productos industrializados, semielaborados o naturales. b) Ejercer toda clase de agencias, comisiones o mandatos comerciales y representaciones de cualquier naturaleza y servir de intermediarios en toda clase de actos y contratos comerciales, civiles, industriales, agricolas de transportes aéreo, marítimo y terrestre. c) Promover la propiedad horizontal y la venta de inmuebles.

ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la Veinte mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía.

VAP/MMdR\GPC

Guayaquil, 16 de octubre de 1997


AB. NORMA ITURRA ABEVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

edp.